

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31639** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el sección I Declaración Concurso 0000496 /2013-F, referente al concursado Venta Mayor de Aire, S.L., CIF B99205239, domicilio en calle Veintitrés de Abril, número 27, planta 2, Polígono Industrial del Pilar de Zaragoza, por Auto de fecha 2 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, la disolución. Se acuerda la disolución de la Sociedad Venta Mayor de Aire, S.L., CIF B99205239.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio siendo sustituidos por la Administración Concursal.
3. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
4. Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140044491-1